

## **CETRAA se reúne con la Agencia Tributaria para abordar el problema de los talleres ilegales**

**La patronal ha incidido en las pérdidas, estimadas en 3500 millones de euros desde 2012, que los clandestinos provocan en el sector**

La Confederación Española de Talleres (CETRAA) ha mantenido recientemente un encuentro con representantes del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la AEAT para tratar el problema del intrusismo profesional y el incremento de talleres ilegales debido a las graves consecuencias que tiene para las instalaciones legalmente establecidas así como para los clientes y usuarios. En representación de la patronal, han asistido el vicepresidente segundo y responsable de la Comisión de Intrusismo de CETRAA, Guillermo Moreno, y la secretaria general, Ana Ávila.

Durante la reunión la Confederación ha profundizado en las graves consecuencias que conlleva esta situación a nivel económico. "Desde 2012 estas actividades clandestinas han generado en el sector unas pérdidas valoradas en 3500 millones de euros con la evidente repercusión en la merma de ingresos para la Hacienda Pública y la Tesorería de la Seguridad Social", señala Guillermo Moreno.

Además, se pusieron sobre la mesa las estimaciones que apuntan a que aproximadamente el 20% de los 46 000 talleres que opera en España es ilegal, es decir, más de 9000 (1 de cada 5). Por ello, Moreno insiste en la incidencia que tiene la competencia desleal en la actividad del taller: "Ha caído más de un 20% debido a que en muchos casos aboca a talleres legales al cierre porque no pueden competir, ya que se estima que los precios que aplican estos talleres ilegales son de media un 30% inferior". "Cabe destacar que no pagan impuestos, ni cotizaciones sociales, ni aplican el 21% del IVA y por lo tanto, no lo ingresan en el erario público", agrega.

Asimismo, la patronal hizo hincapié una vez más en que este panorama impide el derecho del usuario a la garantía de la reparación, provoca riesgos para la seguridad vial por la dudosa calidad de las reparaciones y de los materiales y recambios utilizados, pone en peligro el medioambiente al desconocerse el destino de los residuos tóxicos que genera este tipo de establecimientos y, por supuesto, desemboca en un fraude fiscal. En este sentido, CETRAA ha manifestado que este asunto ha dejado de ser exclusivamente empresarial para convertirse en una lacra para la sociedad.

La Confederación ha instado a la Agencia Tributaria a estudiar y establecer vías de colaboración que contribuyan a minimizar el impacto de la economía sumergida en el sector de los talleres de reparación de vehículos. Para ello, solicita

que por parte de la Administración se extreme la vigilancia y adopte las medidas necesarias para la erradicación de estas actividades. Cabe destacar que la Confederación lidera la lucha contra el intrusismo en el sector en el país erigiéndola siempre como una de sus prioridades. Para ello pone a disposición de los ciudadanos la [Sala de Denuncia](#) de su web donde el pasado año se registraron más de 1500 denuncias.

### **Acerca de CETRAA**

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 28 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en las 17 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 25.000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

### **Contacto de prensa:**

Alejandro Galindo – FA comunicación

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: [comunicacion@cetraa.com](mailto:comunicacion@cetraa.com)

Madrid a 7 de junio de 2018

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.